Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha:	26	de	SEPTIEMBRE	de	2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Contrato número:	**1.340-12.14-0207**	De	14 de julio DE 2022		

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No.5500003716 RPC No. 5600037814
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1160/2320202008/2960302040030000/PI29-I01694/1/2/01/06: LIBRE DESTINACION/SRIA DE DESARR RURAL/Servicios prestados/Empresarización del Campo/Capacitar y asesorar
PI29-101694 Desarrollo de la Empresarización DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

LINEA ESTRATEGICA 6: Desarrollo Integral Rural Para La Equidad
LINEA DE ACCION 603: Tejiendo Ruralidad
META DE PRODUCTO 603020400302: Formalizar 40 organizaciones ante las cámaras de comercio y acompañarlas mediante un proceso de asesoramiento en estatutos, planes de negocio, agregación de valor a la producción, formulación y presentación de proyectos durante el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: fortalecer la Empresarizacion de los productores agropecuarios de diferentes grupos poblacionales y étnicos en el departamento del valle del cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS Fortalecer organizaciones de productores agropecuarios que permitan su constitución legalmente y funcionamiento mediante la asesoría en temas administrativos, técnicos, financieros, jurídicos y de emprendimiento rural
PROGRAMA 60302: Valle Rural, Económico, Social y Seguro.
SUBPROGRAMA 6030204: Empresarización del Campo.
ELEMENTO PEP PI 2 9 -10 1 6 9 4/ 1 / 2/ 0 1 / 0 6
DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507051402

Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESDNON COMO TECNICO EN LA SECRETAR IA DE DESARROLLO RURAL, AGR TCULTURA Y PESCA, CON EL FIN DEAPOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUAR IOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE OEL CAUCA.

Supervisor:	RICARDO ANDRES TAMAYO SALAZAR PROFESIONAL UNIVERSITARIO TELEFONO 3108437428
Contratista	MARIA SORAIDA CARDONA WALTERO CC 668428036 Cali Valle

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en septiembre de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de septiembre de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y Secretaria de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFIAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. apoyar los procesos de consolidación de la información recolectada por la secretaria de desarrollo rural agricultura y pesca, en concordancia con el desarrollo del proyecto “DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”. 2. Acompañar a la secretaria de desarrollo rural agricultura y pesca en las actividades orientadas al fortalecimiento de la visión empresarial de las organizaciones rurales designadas por el supervisor, en el marco del desarrollo del proyecto “DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”. 3. Acompañar a la secretaria de desarrollo rural, agricultura y pesca en el desarrollo de actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia orientadas y ejecución del proyecto “DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”. 4. Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad. 5. Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por NTC ISO 9001:2015 y modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).

Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de septiembre de 2022:** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.**	100% 100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad.		
	N/A	

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

- La contratista participo de la reunión virtual la cual fue convocada por la secretaria desarrollo rural agricultura y pesca, para socializar el procedimiento de lenguaje claro.
- La contratista participo en el mercado campesino realizado el 3 de septiembre en el municipio de toro valle, dando apoyo en la convocatoria de las asociaciones y en la logística.
- La contratista asistió de manera virtual a la reunión en el cual se socializo el proyecto de construcción del instrumento de política pública de emprendimiento para el valle del cauca.
- La contratista asistió a la reunión que se llevó a cabo en el CAD Cartago en la oficina de la secretaria de desarrollo rural agricultura y pesca, con el comité técnico de la zona norte con la participación del gerente zonal norte banco agrario Dr. Carlos Alberto Suarez.
- La contratista brindo apoyo a la secretaria de desarrollo económico en el 2do CMR que se realizó en el municipio de toro, el cual conto con la participación del alcalde municipal, las juntas de acción comunal, las fuerzas vivas, voceros y miembros de las comunidades campesinas.
- La contratista participo en la reunión virtual donde se brindó la socialización de la estrategia del servicio público de extensión agropecuaria agropecuaria a través de metodología digital.
- La se reunión en la oficina de desarrollo rural para solicitar información que fue requerida por la secretaria de desarrollo rural para conocer la actualización de información de los municipios respecto a los corregimientos, veredas, predios productivos, número de habitantes, área rural, temperatura, numero de pequeños productores y asociaciones.
- La contratista apoyo la reunión que se llevó a cabo en la vereda la cayetana en el municipio de toro en donde el profesional universitario Mauricio Herrera apoyo y brindo acompañamiento junto a la secretaria de desarrollo económico la conformación de la asociación ASOCAYETANA.
- La contratista en reunión con funcionarios de la secretaria de desarrollo rural programó vista técnica a la vereda la pradera para brindar el apoyo a los productores de la vereda quienes manifestaron el interés de conformar una asociación de productores.
- La contratista se reunió con funcionarios de la umata para validar información sobre la encuesta de caracterización registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria.
- La contratista entrego en la oficina de desarrollo rural agricultura y pesca zona norte Cartago las encuestas realizadas del observatorio agropecuario.
- La contratista realizo las encuestas de caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de interés del formato FO—PM1-06.
- La contratista asistió de manera virtual a la capacitación marco normativo del modelo de planeación y gestión MIPG, la capacitación fue orientada por Diana Felicia Sánchez, Jairo Manuel estrada Mosquera.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** pagó planilla del mes de agosto número 9438872920 y referencia de pago número 22313389, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$ 6.000.000	**pagada**	**julio**	**2.000.000**	**Cuota 1**
Valor Adiciones	$ 0	**Pagada**	**Agosto**	**2.000.000**	**Cuota 2**
Reajustes	$0				
Actualización de precios	$0				
Valor Total del Contrato	$ 6.000.000				
Valor pagado	$ 4.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$ 2.000.000				
Valor total ejecutado	$ 6.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$0				
Intereses moratorios	$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.
INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**N/A**	**de**	**Mes: N/A**	**de**	**N/A**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
26	días del mes de	**Septiembre**	de	2022

SUPERVISOR
RICARDO ANDRES TAMAYO SALAZAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO.
CC 10.264.128